



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000031

USHUAIA, 06 ABR. 2026

VISTO el Expediente MS-E-8563-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de cámaras de seguridad destinadas a los Centros de Atención Primaria de la Salud N° 2 de la ciudad de Ushuaia y N° 3 de la ciudad de Río Grande, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 23 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 2/26-643.

Que se recibió oferta de la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 38, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, renglones N° 1, 2 y 3 (ALT.00) por un monto total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 2.794.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 1533/25, Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 2/26 - 643.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 2/26 - 643, por la adquisición de cámaras de seguridad destinadas a los Centros de Atención Primaria de la Salud N° 2 de la ciudad de Ushuaia y N° 3 de la ciudad de Río Grande, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, renglones N° 1, 2 y 3 (ALT.00) por un monto total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 2.794.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I que forma
///...2

M.S.
CS
<i>[Firma]</i>

ES
DE
EL
AL
[Firma]
Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud
[Firma]



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

...///2

parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

000031

/26.

M.S.
CS
not

SECRETARÍA
DE
AL

Walter GARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

000031

/26.

ANEXO I

RAF	UGG	UGC	CLASIFICACIÓN	MONTO
643	9031UG	UC9031	20000	\$ 418.000,00.-
643	9031UG	UC9031	40000	\$ 2.376.000,00.-
TOTAL				\$ 2.794.000,00.-

M.S.
CS
<i>[Handwritten Signature]</i>

[Handwritten Signature]
Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

[Handwritten Signature]
C.P. Zenteno Marccio
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud